

Lic. Ada Lucía Aguirre Varela,
Directora Administrativa, OPD Sistema DIF Guadalajara,
y Presidenta Suplente ante el Comité de Adquisiciones.
P r e s e n t e.

Asunto: Invitación Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.

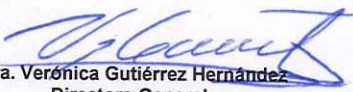
Me permito invitarla y designarla Presidenta Suplente a la **PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2025** del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (Administración 2024-2027); misma que tendrá verificativo en **modelo híbrido** el **miércoles 15 de enero** del año en curso, a las **16:00 horas** en la **Sala de ExPresidentas**, ubicada en **Eulogio Parra No. 2539**, **Colonia Lomas de Guevara**, **Guadalajara**, **Jalisco**, la cual se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I	Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
II	Lectura del orden del día.
III	Lectura y aprobación del acta anterior (Séptima Sesión Extraordinaria).
IV	Revisión de la agenda de trabajo.
1	Establecer la Metodología para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 24 fracción III, 42 y 43 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el 10 fracción VI y Artículo 21 numeral 1 fracción XII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
2	Establecer las fechas para “Sesiones Ordinarias de Comité”, para el período de enero a diciembre del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 7 numeral 1 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
3	Presentar los montos para las adquisiciones mediante Licitaciones Públicas para el ejercicio 2025, durante el período comprendido de enero a diciembre 2025.
4	Presentar el Programa y Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2025, del OPD de la Administración Pública Municipal denominado sistema DIF Guadalajara, con fundamento en el Artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 10 fracción VII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
5	Determinación del Representante del Comité que participará en los procesos de Licitación Pública sin Concurrencia del Comité conforme al Artículo 72 numeral 1, fracción V inciso c de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
6	Presentación de las gestiones para la participación de un testigo social conforme al artículo 24, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo integral de la Familia de Guadalajara.
7	Revisar y en su caso aprobar la Adjudicación Directa para la contratación de Póliza de Servicios NUCONT, con fundamento con el Artículo 73 numeral 1, fracción I, y 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2 denominada “SERVICIO DE SUMINISTRO DE TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERÍODO FEBRERO – DICIEMBRE 2025” SEGUNDA VUELTA, PLAZO ACORTADO.
9	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01/2025 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025”
10	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-01/2025 denominada “SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025.”
11	Revisión y en su caso aprobación de Proyecto de Bases para procesos de Licitación Pública con Concurrencia del Comité 2025.
12	Informe mensual de las Licitaciones Públicas Sin Concurrencia del Comité de los meses de octubre - diciembre de 2024.
V	Asuntos varios;
VI	Lectura de acuerdos y comisiones;
VII	Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, esperando contar con su participación.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; 10 de enero de 2025.


Mtra. Verónica Gutiérrez Hernández
Directora General
OPD de la Administración Pública Municipal denominado
Sistema DIF Guadalajara.



De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link:

<https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

c.c.p. Archivo.

ALA/VEBR*



Lic. Raúl Flores López,
Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana,
López Cotilla No. 1465-1, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. CP. 44100.
Presente.

Asunto: Invitación Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.

Me permito invitarlo a la **PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2025** del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (Administración 2024-2027); misma que tendrá verificativo en **modelo híbrido** el miércoles 15 de enero del año en curso, a las 16:00 horas en la **Sala de ExPresidentas**, ubicada en Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, la cual se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I	Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
II	Lectura del orden del día.
III	Lectura y aprobación del acta anterior (Séptima Sesión Extraordinaria).
IV	Revisión de la agenda de trabajo.
1	Establecer la Metodología para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 24 fracción III, 42 y 43 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el 10 fracción VI y Artículo 21 numeral 1 fracción XII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
2	Establecer las fechas para “Sesiones Ordinarias de Comité”, para el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 7 numeral 1 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
3	Presentar los montos para las adquisiciones mediante Licitaciones Públicas para el ejercicio 2025, durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2025.
4	Presentar el Programa y Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2025, del OPD de la Administración Pública Municipal denominado sistema DIF Guadalajara, con fundamento en el Artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 10 fracción VII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
5	Determinación del Representante del Comité que participará en los procesos de Licitación Pública sin Concurrencia del Comité conforme al Artículo 72 numeral 1, fracción V inciso c de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
6	Presentación de las gestiones para la participación de un testigo social conforme al artículo 24, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo integral de la Familia de Guadalajara.
7	Revisar y en su caso aprobar la Adjudicación Directa para la contratación de Póliza de Servicios NUCONT, con fundamento con el Artículo 73 numeral 1, fracción I, y 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2 denominada “SERVICIO DE SUMINISTRO DE TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERÍODO FEBRERO – DICIEMBRE 2025” SEGUNDA VUELTA, PLAZO ACORTADO.
9	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01/2025 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025”
10	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-01/2025 denominada “SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025.”
11	Revisión y en su caso aprobación de Proyecto de Bases para procesos de Licitación Pública con Concurrencia del Comité 2025.
12	Informe mensual de las Licitaciones Públicas Sin Concurrencia del Comité de los meses de octubre - diciembre de 2024.
V	Asuntos varios;
VI	Lectura de acuerdos y comisiones;
VII	Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, esperando contar con su participación.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; 10 de enero de 2025.

Mtra. Verónica Gutiérrez Hernández
Directora General
OPD de la Administración Pública Municipal denominado
Sistema DIF Guadalajara.



De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link:

<https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

c.c.p. Archivo.

ALAV/EBR*





Lic. Adriana Elizabeth Ramos Lizaola,
Directora del Área de Finanzas, OPD Sistema DIF Guadalajara,
y Presidenta Suplente ante el Comité de Adquisiciones.
P r e s e n t e.

Asunto: Invitación Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.

Me permito invitarla a la **PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2025** del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (Administración 2024-2027); misma que tendrá verificativo en **modelo híbrido** el miércoles 15 de enero del año en curso, a las 16:00 horas en la **Sala de ExPresidentas**, ubicada en Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, la cual se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I	Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
II	Lectura del orden del día.
III	Lectura y aprobación del acta anterior (Séptima Sesión Extraordinaria).
IV	Revisión de la agenda de trabajo.
1	Establecer la Metodología para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 24 fracción III, 42 y 43 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el 10 fracción VI y Artículo 21 numeral 1 fracción XII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
2	Establecer las fechas para “Sesiones Ordinarias de Comité”, para el período de enero a diciembre del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 7 numeral 1 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
3	Presentar los montos para las adquisiciones mediante Licitaciones Públicas para el ejercicio 2025, durante el período comprendido de enero a diciembre 2025.
4	Presentar el Programa y Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2025, del OPD de la Administración Pública Municipal denominado sistema DIF Guadalajara, con fundamento en el Artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 10 fracción VII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
5	Determinación del Representante del Comité que participará en los procesos de Licitación Pública sin Concurrencia del Comité conforme al Artículo 72 numeral 1, fracción V inciso c de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
6	Presentación de las gestiones para la participación de un testigo social conforme al artículo 24, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
7	Revisar y en su caso aprobar la Adjudicación Directa para la contratación de Póliza de Servicios NUCONT, con fundamento con el Artículo 73 numeral 1, fracción I, y 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2 denominada “SERVICIO DE SUMINISTRO DE TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERÍODO FEBRERO – DICIEMBRE 2025” SEGUNDA VUELTA, PLAZO ACORTADO.
9	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01/2025 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025”
10	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-01/2025 denominada “SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025.”
11	Revisión y en su caso aprobación de Proyecto de Bases para procesos de Licitación Pública con Concurrencia del Comité 2025.
12	Informe mensual de las Licitaciones Públicas Sin Concurrencia del Comité de los meses de octubre - diciembre de 2024.
V	Asuntos varios;
VI	Lectura de acuerdos y comisiones;
VII	Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, esperando contar con su participación.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; 10 de enero de 2025.

Mtra. Verónica Gutiérrez Hernández
Directora General
OPD de la Administración Pública Municipal denominado
Sistema DIF Guadalajara.



De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link:

<https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

c.c.p. Archivo.

ALAV/EBR*

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx



La Ciudad que
te cuida

Mtra. Karla Córdova Medina,
Encargada del Despacho de la Contraloría Interna, OPD Sistema DIF Guadalajara.
Presente.

Asunto: Invitación Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.

Me permito invitarla a la **PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2025** del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (Administración 2024-2027); misma que tendrá verificativo en **modelo híbrido** el miércoles 15 de enero del año en curso, a las 16:00 horas en la **Sala de ExPresidentas**, ubicada en Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, la cual se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I	Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
II	Lectura del orden del día.
III	Lectura y aprobación del acta anterior (Séptima Sesión Extraordinaria).
IV	Revisión de la agenda de trabajo.
1	Establecer la Metodología para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 24 fracción III, 42 y 43 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el 10 fracción VI y Artículo 21 numeral 1 fracción XII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
2	Establecer las fechas para “Sesiones Ordinarias de Comité”, para el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 7 numeral 1 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
3	Presentar los montos para las adquisiciones mediante Licitaciones Públicas para el ejercicio 2025, durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2025.
4	Presentar el Programa y Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2025, del OPD de la Administración Pública Municipal denominado sistema DIF Guadalajara, con fundamento en el Artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 10 fracción VII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
5	Determinación del Representante del Comité que participará en los procesos de Licitación Pública sin Concurrencia del Comité conforme al Artículo 72 numeral 1, fracción V inciso c de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
6	Presentación de las gestiones para la participación de un testigo social conforme al artículo 24, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
7	Revisar y en su caso aprobar la Adjudicación Directa para la contratación de Póliza de Servicios NUCONT, con fundamento con el Artículo 73 numeral 1, fracción I, y 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2 denominada “SERVICIO DE SUMINISTRO DE TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERÍODO FEBRERO – DICIEMBRE 2025” SEGUNDA VUELTA, PLAZO ACORTADO.
9	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01/2025 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025”
10	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-01/2025 denominada “SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025.”
11	Revisión y en su caso aprobación de Proyecto de Bases para procesos de Licitación Pública con Concurrencia del Comité 2025.
12	Informe mensual de las Licitaciones Públicas Sin Concurrencia del Comité de los meses de octubre - diciembre de 2024.
V	Asuntos varios;
VI	Lectura de acuerdos y comisiones;
VII	Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, esperando contar con su participación.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; 10 de enero de 2025.

Mtra. Verónica Gutiérrez Hernández
Directora General
OPD de la Administración Pública Municipal denominado
Sistema DIF Guadalajara.



De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link:

<https://difgdg.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

c.c.p. Archivo.

ALAV/EBR*

Lic. Ricardo Rodríguez Jiménez,
Tesorero Municipal del Gobierno de Guadalajara.
Hidalgo No. 400, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presente.

Asunto: Invitación Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.

Me permito invitarlo a la **PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2025** del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (Administración 2024-2027); misma que tendrá verificativo en **modelo híbrido** el miércoles 15 de enero del año en curso, a las 16:00 horas en la **Sala de ExPresidentas**, ubicada en Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, la cual se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I	Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
II	Lectura del orden del día.
III	Lectura y aprobación del acta anterior (Séptima Sesión Extraordinaria).
IV	Revisión de la agenda de trabajo.
1	Establecer la Metodología para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 24 fracción III, 42 y 43 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el 10 fracción VI y Artículo 21 numeral 1 fracción XII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
2	Establecer las fechas para “Sesiones Ordinarias de Comité”, para el período de enero a diciembre del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 7 numeral 1 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
3	Presentar los montos para las adquisiciones mediante Licitaciones Públicas para el ejercicio 2025, durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2025.
4	Presentar el Programa y Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2025, del OPD de la Administración Pública Municipal denominado sistema DIF Guadalajara, con fundamento en el Artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 10 fracción VII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
5	Determinación del Representante del Comité que participará en los procesos de Licitación Pública sin Concurrencia del Comité conforme al Artículo 72 numeral 1, fracción V inciso c de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
6	Presentación de las gestiones para la participación de un testigo social conforme al artículo 24, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo integral de la Familia de Guadalajara.
7	Revisar y en su caso aprobar la Adjudicación Directa para la contratación de Póliza de Servicios NUCONT, con fundamento con el Artículo 73 numeral 1, fracción I, y 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2 denominada “SERVICIO DE SUMINISTRO DE TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERÍODO FEBRERO – DICIEMBRE 2025” SEGUNDA VUELTA, PLAZO ACORTADO.
9	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01/2025 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025”
10	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-01/2025 denominada “SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025.”
11	Revisión y en su caso aprobación de Proyecto de Bases para procesos de Licitación Pública con Concurrencia del Comité 2025.
12	Informe mensual de las Licitaciones Públicas Sin Concurrencia del Comité de los meses de octubre - diciembre de 2024.
V	Asuntos varios;
VI	Lectura de acuerdos y comisiones;
VII	Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, esperando contar con su participación.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; 10 de enero de 2025.

Mtra. Verónica Gutiérrez Hernández
Directora General
OPD de la Administración Pública Municipal denominado
Sistema DIF Guadalajara.



De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link:

<https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

c.c.p. Archivo.

ALAV/EBR*

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx



La Ciudad que
te cuida

Lic. Aranzazú Méndez González,
Directora Jurídica, OPD Sistema DIF Guadalajara.
Presente.

MDG/001/2025

Asunto: Invitación Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.

Me permito invitarla a la **PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2025** del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (Administración 2024-2027); misma que tendrá verificativo en **modelo híbrido** el miércoles 15 de enero del año en curso, a las 16:00 horas en la **Sala de ExPresidentas**, ubicada en Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, la cual se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I	Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
II	Lectura del orden del día.
III	Lectura y aprobación del acta anterior (Séptima Sesión Extraordinaria).
IV	Revisión de la agenda de trabajo.
1	Establecer la Metodología para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2025 , con fundamento en el Artículo 24 fracción III, 42 y 43 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el 10 fracción VI y Artículo 21 numeral 1 fracción XII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
2	Establecer las fechas para "Sesiones Ordinarias de Comité" , para el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2025 , con fundamento en el Artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 7 numeral 1 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
3	Presentar los montos para las adquisiciones mediante Licitaciones Públicas para el ejercicio 2025, durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2025.
4	Presentar el Programa y Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2025, del OPD de la Administración Pública Municipal denominado sistema DIF Guadalajara, con fundamento en el Artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 10 fracción VII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
5	Determinación del Representante del Comité que participará en los procesos de Licitación Pública sin Concurrencia del Comité conforme al Artículo 72 numeral 1, fracción V inciso c de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
6	Presentación de las gestiones para la participación de un testigo social conforme al artículo 24, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
7	Revisar y en su caso aprobar la Adjudicación Directa para la contratación de Póliza de Servicios NUCONT, con fundamento con el Artículo 73 numeral 1, fracción I, y 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2 denominada "SERVICIO DE SUMINISTRO DE TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERÍODO FEBRERO – DICIEMBRE 2025" SEGUNDA VUELTA, PLAZO ACORTADO.
9	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01/2025 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025"
10	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-01/2025 denominada "SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025."
11	Revisión y en su caso aprobación de Proyecto de Bases para procesos de Licitación Pública con Concurrencia del Comité 2025.
12	Informe mensual de las Licitaciones Públicas Sin Concurrencia del Comité de los meses de octubre - diciembre de 2024.
V	Asuntos varios;
VI	Lectura de acuerdos y comisiones;
VII	Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, esperando contar con su participación.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; 10 de enero de 2025.

Mtra. Verónica Gutiérrez Hernández
Directora General
OPD de la Administración Pública Municipal denominado
Sistema DIF Guadalajara.



De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link:

<https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

c.c.p. Archivo.

ALAY/EBR*

Lic. Javier Arroyo Navarro,
Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Avenida Vallarta No. 4045, Fraccionamiento Camino Real,
Primer Piso, Guadalajara, Jal. CP. 45040.
Presente.

Asunto: Invitación Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.

Me permito invitarlo a la **PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2025** del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (Administración 2024-2027); misma que tendrá verificativo en **modelo híbrido** el miércoles 15 de enero del año en curso, a las 16:00 horas en la **Sala de ExPresidentas**, ubicada en Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, la cual se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I	Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
II	Lectura del orden del día.
III	Lectura y aprobación del acta anterior (Séptima Sesión Extraordinaria).
IV	Revisión de la agenda de trabajo.
1	Establecer la Metodología para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 24 fracción III, 42 y 43 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el 10 fracción VI y Artículo 21 numeral 1 fracción XII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
2	Establecer las fechas para “Sesiones Ordinarias de Comité”, para el período de enero a diciembre del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 7 numeral 1 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
3	Presentar los montos para las adquisiciones mediante Licitaciones Públicas para el ejercicio 2025, durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2025.
4	Presentar el Programa y Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2025, del OPD de la Administración Pública Municipal denominado sistema DIF Guadalajara, con fundamento en el Artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 10 fracción VII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
5	Determinación del Representante del Comité que participará en los procesos de Licitación Pública sin Concurrencia del Comité conforme al Artículo 72 numeral 1, fracción V inciso c de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
6	Presentación de las gestiones para la participación de un testigo social conforme al artículo 24, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
7	Revisar y en su caso aprobar la Adjudicación Directa para la contratación de Póliza de Servicios NUCONT, con fundamento con el Artículo 73 numeral 1, fracción I, y 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2 denominada “SERVICIO DE SUMINISTRO DE TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERÍODO FEBRERO – DICIEMBRE 2025” SEGUNDA VUELTA, PLAZO ACORTADO.
9	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01/2025 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025”
10	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-01/2025 denominada “SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025.”
11	Revisión y en su caso aprobación de Proyecto de Bases para procesos de Licitación Pública con Concurrencia del Comité 2025.
12	Informe mensual de las Licitaciones Públicas Sin Concurrencia del Comité de los meses de octubre - diciembre de 2024.
V	Asuntos varios;
VI	Lectura de acuerdos y comisiones;
VII	Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, esperando contar con su participación.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; 10 de enero de 2025.

Mtra. Verónica Gutiérrez Hernández
Directora General
OPD de la Administración Pública Municipal denominado
Sistema DIF Guadalajara.



De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link:

<https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

c.c.p. Archivo.

ALAV/EBR*

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts,
Presidente del COMCE de Occidente, A.C.
Privada de las Rosas No. 700, Col. Campo de Polo, Chapalita
Presente.

Asunto: Invitación Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.

Me permito invitarlo a la **PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2025** del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (Administración 2024-2027); misma que tendrá verificativo en **modelo híbrido** el miércoles 15 de enero del año en curso, a las 16:00 horas en la **Sala de ExPresidentas**, ubicada en Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, la cual se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I	Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
II	Lectura del orden del día.
III	Lectura y aprobación del acta anterior (Séptima Sesión Extraordinaria).
IV	Revisión de la agenda de trabajo.
1	Establecer la Metodología para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 24 fracción III, 42 y 43 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el 10 fracción VI y Artículo 21 numeral 1 fracción XII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
2	Establecer las fechas para “Sesiones Ordinarias de Comité”, para el período de enero a diciembre del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 7 numeral 1 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
3	Presentar los montos para las adquisiciones mediante Licitaciones Públicas para el ejercicio 2025, durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2025.
4	Presentar el Programa y Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2025, del OPD de la Administración Pública Municipal denominado sistema DIF Guadalajara, con fundamento en el Artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 10 fracción VII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
5	Determinación del Representante del Comité que participará en los procesos de Licitación Pública sin Concurrencia del Comité conforme al Artículo 72 numeral 1, fracción V inciso c de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
6	Presentación de las gestiones para la participación de un testigo social conforme al artículo 24, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo integral de la Familia de Guadalajara.
7	Revisar y en su caso aprobar la Adjudicación Directa para la contratación de Póliza de Servicios NUCONT, con fundamento con el Artículo 73 numeral 1, fracción I, y 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2 denominada “SERVICIO DE SUMINISTRO DE TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERÍODO FEBRERO – DICIEMBRE 2025” SEGUNDA VUELTA, PLAZO ACORTADO.
9	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01/2025 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERIODO 2025”
10	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-01/2025 denominada “SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025.”
11	Revisión y en su caso aprobación de Proyecto de Bases para procesos de Licitación Pública con Concurrencia del Comité 2025.
12	Informe mensual de las Licitaciones Públicas Sin Concurrencia del Comité de los meses de octubre - diciembre de 2024.
V	Asuntos varios;
VI	Lectura de acuerdos y comisiones;
VII	Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, esperando contar con su participación.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; 10 de enero de 2025.

Mtra. Verónica Gutiérrez Hernández
Directora General
OPD de la Administración Pública Municipal denominado
Sistema DIF Guadalajara.



De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link:

<https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

c.c.p. Archivo.

ALAV/EBR*





Lic. Juan José Ramos Fernández,
Consejero Jurídico del Gobierno Municipal de Guadalajara,
Avenida Hidalgo No. 400, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presente.

Asunto: Invitación Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.

Me permito invitarlo a la PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2025 del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (Administración 2024-2027); misma que tendrá verificativo en modelo híbrido el miércoles 15 de enero del año en curso, a las 16:00 horas en la Sala de ExPresidentas, ubicada en Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, la cual se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I	Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
II	Lectura del orden del día.
III	Lectura y aprobación del acta anterior (Séptima Sesión Extraordinaria).
IV	Revisión de la agenda de trabajo.
1	Establecer la Metodología para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 24 fracción III, 42 y 43 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el 10 fracción VI y Artículo 21 numeral 1 fracción XII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
2	Establecer las fechas para "Sesiones Ordinarias de Comité", para el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 7 numeral 1 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
3	Presentar los montos para las adquisiciones mediante Licitaciones Públicas para el ejercicio 2025, durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2025.
4	Presentar el Programa y Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2025, del OPD de la Administración Pública Municipal denominado sistema DIF Guadalajara, con fundamento en el Artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 10 fracción VII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
5	Determinación del Representante del Comité que participará en los procesos de Licitación Pública sin Concurrencia del Comité conforme al Artículo 72 numeral 1, fracción V inciso c de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
6	Presentación de las gestiones para la participación de un testigo social conforme al artículo 24, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo integral de la Familia de Guadalajara.
7	Revisar y en su caso aprobar la Adjudicación Directa para la contratación de Póliza de Servicios NUCONT, con fundamento con el Artículo 73 numeral 1, fracción I, y 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2 denominada "SERVICIO DE SUMINISTRO DE TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERÍODO FEBRERO – DICIEMBRE 2025" SEGUNDA VUELTA, PLAZO ACORTADO.
9	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01/2025 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025"
10	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-01/2025 denominada "SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025."
11	Revisión y en su caso aprobación de Proyecto de Bases para procesos de Licitación Pública con Concurrencia del Comité 2025.
12	Informe mensual de las Licitaciones Públicas Sin Concurrencia del Comité de los meses de octubre - diciembre de 2024.
V	Asuntos varios;
VI	Lectura de acuerdos y comisiones;
VII	Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, esperando contar con su participación.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; 10 de enero de 2025.

Mtra. Verónica Gutiérrez Hernández
Directora General
OPD de la Administración Pública Municipal denominado
Sistema DIF Guadalajara.



De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link:

<https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

c.c.p. Archivo.

ALAVEBR*

Calle Gra. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



M.B.A. Antonio Lancaster Jones González,
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, A.C.
Edificio Mind, Av. Faro No. 2350, Piso 8C, Bosques de la Victoria, CP. 44550.
Presente.

Asunto: Invitación Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.

Me permito invitarlo a la **PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2025** del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (Administración 2024-2027); misma que tendrá verificativo en **modelo híbrido** el miércoles 15 de enero del año en curso, a las 16:00 horas en la **Sala de ExPresidentas**, ubicada en Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, la cual se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I	Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
II	Lectura del orden del día.
III	Lectura y aprobación del acta anterior (Séptima Sesión Extraordinaria).
IV	Revisión de la agenda de trabajo.
1	Establecer la Metodología para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 24 fracción III, 42 y 43 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el 10 fracción VI y Artículo 21 numeral 1 fracción XII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
2	Establecer las fechas para "Sesiones Ordinarias de Comité", para el período de enero a diciembre del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 7 numeral 1 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
3	Presentar los montos para las adquisiciones mediante Licitaciones Públicas para el ejercicio 2025, durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2025.
4	Presentar el Programa y Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2025, del OPD de la Administración Pública Municipal denominado sistema DIF Guadalajara, con fundamento en el Artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 10 fracción VII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
5	Determinación del Representante del Comité que participará en los procesos de Licitación Pública sin Concurrencia del Comité conforme al Artículo 72 numeral 1, fracción V inciso c de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
6	Presentación de las gestiones para la participación de un testigo social conforme al artículo 24, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
7	Revisar y en su caso aprobar la Adjudicación Directa para la contratación de Póliza de Servicios NUCONT, con fundamento con el Artículo 73 numeral 1, fracción I, y 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2 denominada "SERVICIO DE SUMINISTRO DE TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERÍODO FEBRERO – DICIEMBRE 2025" SEGUNDA VUELTA, PLAZO ACORTADO.
9	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01/2025 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025"
10	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-01/2025 denominada "SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025."
11	Revisión y en su caso aprobación de Proyecto de Bases para procesos de Licitación Pública con Concurrencia del Comité 2025.
12	Informe mensual de las Licitaciones Públicas Sin Concurrencia del Comité de los meses de octubre - diciembre de 2024.
V	Asuntos varios;
VI	Lectura de acuerdos y comisiones;
VII	Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, esperando contar con su participación.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; 10 de enero de 2025.

Mtra. Verónica Gutiérrez Hernández
Directora General
OPD de la Administración Pública Municipal denominado
Sistema DIF Guadalajara.



De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link:

<https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

c.c.p. Archivo.

ALAV/EBR*

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya,
Administración e Innovación,
Gobierno Municipal de Guadalajara.
5 de febrero 249, esquina Analco, Guadalajara, Jalisco.
Presente.

Asunto: Invitación Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.

Me permito invitarlo a la **PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2025** del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (Administración 2024-2027); misma que tendrá verificativo en **modelo híbrido** el miércoles 15 de enero del año en curso, a las 16:00 horas en la **Sala de ExPresidentas**, ubicada en Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, la cual se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I	Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
II	Lectura del orden del día.
III	Lectura y aprobación del acta anterior (Séptima Sesión Extraordinaria).
IV	Revisión de la agenda de trabajo.
1	Establecer la Metodología para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 24 fracción III, 42 y 43 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el 10 fracción VI y Artículo 21 numeral 1 fracción XII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
2	Establecer las fechas para “Sesiones Ordinarias de Comité”, para el período de enero a diciembre del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 7 numeral 1 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
3	Presentar los montos para las adquisiciones mediante Licitaciones Públicas para el ejercicio 2025, durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2025.
4	Presentar el Programa y Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2025, del OPD de la Administración Pública Municipal denominado sistema DIF Guadalajara, con fundamento en el Artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 10 fracción VII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
5	Determinación del Representante del Comité que participará en los procesos de Licitación Pública sin Concurrencia del Comité conforme al Artículo 72 numeral 1, fracción V inciso c de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
6	Presentación de las gestiones para la participación de un testigo social conforme al artículo 24, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo integral de la Familia de Guadalajara.
7	Revisar y en su caso aprobar la Adjudicación Directa para la contratación de Póliza de Servicios NUCONT, con fundamento con el Artículo 73 numeral 1, fracción I, y 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2 denominada “SERVICIO DE SUMINISTRO DE TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERÍODO FEBRERO – DICIEMBRE 2025” SEGUNDA VUELTA, PLAZO ACORTADO.
9	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01/2025 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025”
10	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-01/2025 denominada “SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025.”
11	Revisión y en su caso aprobación de Proyecto de Bases para procesos de Licitación Pública con Concurrencia del Comité 2025.
12	Informe mensual de las Licitaciones Públicas Sin Concurrencia del Comité de los meses de octubre - diciembre de 2024.
V	Asuntos varios;
VI	Lectura de acuerdos y comisiones;
VII	Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, esperando contar con su participación.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; 10 de enero de 2025.

Mtra. Verónica Gutiérrez Hernández
Directora General
OPD de la Administración Pública Municipal denominado
Sistema DIF Guadalajara.



De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link:

<https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

c.c.p. Archivo.

ALAVEBR*

Calle Gra. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx



La Ciudad que
te cuida

Lic. David Mendoza Martínez,
Coordinador General de Desarrollo Económico,
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Miguel Lerdo de Tejada No. 1887, Col. Americana, CP. 44150, Guadalajara, Jalisco.
Presente.

Asunto: Invitación Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.

Me permito invitarlo a la **PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2025** del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (Administración 2024-2027); misma que tendrá verificativo en **modelo híbrido** el miércoles 15 de enero del año en curso, a las 16:00 horas en la **Sala de ExPresidentas**, ubicada en Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, la cual se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I	Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
II	Lectura del orden del día.
III	Lectura y aprobación del acta anterior (Séptima Sesión Extraordinaria).
IV	Revisión de la agenda de trabajo.
1	Establecer la Metodología para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 24 fracción III, 42 y 43 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el 10 fracción VI y Artículo 21 numeral 1 fracción XII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
2	Establecer las fechas para “Sesiones Ordinarias de Comité”, para el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 7 numeral 1 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
3	Presentar los montos para las adquisiciones mediante Licitaciones Públicas para el ejercicio 2025, durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2025.
4	Presentar el Programa y Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2025, del OPD de la Administración Pública Municipal denominado sistema DIF Guadalajara, con fundamento en el Artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 10 fracción VII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
5	Determinación del Representante del Comité que participará en los procesos de Licitación Pública sin Concurrencia del Comité conforme al Artículo 72 numeral 1, fracción V inciso c de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
6	Presentación de las gestiones para la participación de un testigo social conforme al artículo 24, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo integral de la Familia de Guadalajara.
7	Revisar y en su caso aprobar la Adjudicación Directa para la contratación de Póliza de Servicios NUCONT, con fundamento con el Artículo 73 numeral 1, fracción I, y 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2 denominada “SERVICIO DE SUMINISTRO DE TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERÍODO FEBRERO – DICIEMBRE 2025” SEGUNDA VUELTA, PLAZO ACORTADO.
9	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01/2025 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025”
10	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-01/2025 denominada “SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025.”
11	Revisión y en su caso aprobación de Proyecto de Bases para procesos de Licitación Pública con Concurrencia del Comité 2025.
12	Informe mensual de las Licitaciones Públicas Sin Concurrencia del Comité de los meses de octubre - diciembre de 2024.
V	Asuntos varios;
VI	Lectura de acuerdos y comisiones;
VII	Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, esperando contar con su participación.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; 10 de enero de 2025.

Mtra. Verónica Gutiérrez Hernández
Directora General
OPD de la Administración Pública Municipal denominado
Sistema DIF Guadalajara.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link:

<https://difgdl.qob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

c.c.p. Archivo.

AAV/EBR*

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Lic. Juan Cortina Gallardo,
Presidente del Consejo Nacional Agropecuario.
Presente.

FDA/036/2025

Asunto: Invitación Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.

Me permito invitarlo a la **PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2025** del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (Administración 2024-2027); misma que tendrá verificativo en **modelo híbrido** el miércoles 15 de enero del año en curso, a las 16:00 horas en la **Sala de ExPresidentas**, ubicada en Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, la cual se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I	Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
II	Lectura del orden del día.
III	Lectura y aprobación del acta anterior (Séptima Sesión Extraordinaria).
IV	Revisión de la agenda de trabajo.
1	Establecer la Metodología para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 24 fracción III, 42 y 43 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el 10 fracción VI y Artículo 21 numeral 1 fracción XII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
2	Establecer las fechas para “Sesiones Ordinarias de Comité”, para el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 7 numeral 1 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
3	Presentar los montos para las adquisiciones mediante Licitaciones Públicas para el ejercicio 2025, durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2025.
4	Presentar el Programa y Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2025, del OPD de la Administración Pública Municipal denominado sistema DIF Guadalajara, con fundamento en el Artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 10 fracción VII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
5	Determinación del Representante del Comité que participará en los procesos de Licitación Pública sin Concurrencia del Comité conforme al Artículo 72 numeral 1, fracción V inciso c de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
6	Presentación de las gestiones para la participación de un testigo social conforme al artículo 24, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo integral de la Familia de Guadalajara.
7	Revisar y en su caso aprobar la Adjudicación Directa para la contratación de Póliza de Servicios NUCONT, con fundamento con el Artículo 73 numeral 1, fracción I, y 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2 denominada “SERVICIO DE SUMINISTRO DE TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERÍODO FEBRERO – DICIEMBRE 2025” SEGUNDA VUELTA, PLAZO ACORTADO.
9	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01/2025 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025”
10	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-01/2025 denominada “SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025.”
11	Revisión y en su caso aprobación de Proyecto de Bases para procesos de Licitación Pública con Concurrencia del Comité 2025.
12	Informe mensual de las Licitaciones Públicas Sin Concurrencia del Comité de los meses de octubre - diciembre de 2024.
V	Asuntos varios;
VI	Lectura de acuerdos y comisiones;
VII	Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, esperando contar con su participación.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; 10 de enero de 2025.

Mtra. Verónica Gutiérrez Hernández
Directora General
OPD de la Administración Pública Municipal denominado
Sistema DIF Guadalajara.



De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link:

<https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

c.c.p. Archivo.

ALAVEBR*





Lic. Isabel Viridiana de la Torre Guzmán,
Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad,
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

Asunto: Invitación Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.

Me permito invitarla a la **PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2025** del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (Administración 2024-2027); misma que tendrá verificativo en **modelo híbrido** el **miércoles 15 de enero** del año en curso, a las **16:00 horas** en la **Sala de ExPresidentas**, ubicada en **Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco**, la cual se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I	Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
II	Lectura del orden del día.
III	Lectura y aprobación del acta anterior (Séptima Sesión Extraordinaria).
IV	Revisión de la agenda de trabajo.
1	Establecer la Metodología para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 24 fracción III, 42 y 43 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el 10 fracción VI y Artículo 21 numeral 1 fracción XII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
2	Establecer las fechas para "Sesiones Ordinarias de Comité", para el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2025, con fundamento en el Artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 7 numeral 1 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
3	Presentar los montos para las adquisiciones mediante Licitaciones Públicas para el ejercicio 2025, durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2025.
4	Presentar el Programa y Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2025, del OPD de la Administración Pública Municipal denominado sistema DIF Guadalajara, con fundamento en el Artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 10 fracción VII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
5	Determinación del Representante del Comité que participará en los procesos de Licitación Pública sin Concurrencia del Comité conforme al Artículo 72 numeral 1, fracción V inciso c de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
6	Presentación de las gestiones para la participación de un testigo social conforme al artículo 24, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo integral de la Familia de Guadalajara.
7	Revisar y en su caso aprobar la Adjudicación Directa para la contratación de Póliza de Servicios NUCONT, con fundamento con el Artículo 73 numeral 1, fracción I, y 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024-2 denominada "SERVICIO DE SUMINISTRO DE TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERÍODO FEBRERO – DICIEMBRE 2025" SEGUNDA VUELTA, PLAZO ACORTADO.
9	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01/2025 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025"
10	Revisión y en su caso aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-01/2025 denominada "SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFAS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERÍODO 2025."
11	Revisión y en su caso aprobación de Proyecto de Bases para procesos de Licitación Pública con Concurrencia del Comité 2025.
12	Informe mensual de las Licitaciones Públicas Sin Concurrencia del Comité de los meses de octubre - diciembre de 2024.
V	Asuntos varios;
VI	Lectura de acuerdos y comisiones;
VII	Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, esperando contar con su participación.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; 10 de enero de 2025.

Mtra. Verónica Gutiérrez Hernández
Directora General
OPD de la Administración Pública Municipal denominado
Sistema DIF Guadalajara.



De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link:

<https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

c.c.p. Archivo.

ALAV/EBR*

